

MS

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 2016

### ASISTENTES PRESIDENTE.

Euzko Abertzaleak:

DON IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA

### CONCEJALES:

Euzko Abertzaleak:

D. FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA

D<sup>a</sup> ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA

D. XABIER LOSANTOS OMAR

D<sup>a</sup>. IDOIA BLASCO CUEVA

Socialistas Vascos:

D. ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

### NO ASISTE

Euzko Abertzaleak:

DOÑA DIONI ANDRES BLANCO

Socialistas Vascos:

D<sup>a</sup> ENARA DIEZ OYARZUN

### OTROS ASISTENTES

Euzko Abertzaleak:

DOÑA ESTÍBALIZ BILBAO LARRONDO

Socialistas Vascos

D. JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES

### SECRETARIA:

DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil quince, bajo la Presidencia del **1 er Teniente Alcalde, D IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA** y compareciendo los Sres. Concejales reseñados al margen y que constituyen el quórum legal previsto en el art. 69.5 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n° 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año y asistidos por la **Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del precitado Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa.

A la mencionada hora, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

### 01º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al acta, se da por aprobada.

Por parte de la secretaria se informa en relación con el dictamen núm. 66 adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 1 de diciembre

RUBRICA  
LA ALCALDESA,

MS

de 2015, que se transcribió en el acta anterior, que tal y como consta en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de enero de 2016, se procedió a la modificación del Calendario Fiscal 2016.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local se dan por enterados.

**02º.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES**

No se presentan asuntos.

**03º.- INICIO DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SAC)**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 262/16 de cuyo contenido se dará cuenta al pleno municipal, relativo al inicio del proceso de implantación y puesta en marcha del SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SAC), informándose sobre su contenido y del proceso en sí.

Siendo las diez horas, por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, ordenándose a esta Secretaría la redacción del acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA

MEU



LA SECRETARIA GENERAL,

[Handwritten signature]